

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que el apoderado de Inversiones Médicas de Antioquia arrimó escrito informando datos de testigos y solicitando plazo para completarlos. Lo propio hizo la apoderada de la parte demandante, sobre su prueba testimonial. Mediante Acuerdo No. CSJANTA20-103 del 16 de septiembre de 2020, se ordenó el cierre transitorio de los despachos judiciales ubicados en el Mariscal Sucre y la suspensión de términos entre el **miércoles 16** y el **lunes 21 de septiembre de 2020**, ambas fechas inclusive. A Despacho para proveer, 22 de septiembre de 2020.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Roquelina Isabel Teheran Castro y Otros |
| Demandado | Inversiones Médicas de Antioquia S.A. y Otro |
| Radicado | 05 001 31 03 006 2018 00587 00 |
| Sus. No. | Accede a lo solicitado |

Se incorpora al expediente los escritos en los que se informa los datos de varios de los testigos citados por la demandada, Inversiones Médicas de Antioquia S.A. así como el de la parte demandante; poniendo de presente a esta última, que el testimonio del señor Miguel Sánchez Estacio fue negado, y por lo tanto sus datos no serán tenidos en cuenta.

Se accede a la solicitud del apoderado de Inversiones Médicas de Antioquia, y se amplía el término, a todas las partes, para suministrar los datos de identificación, para su individualización y correos electrónicos para citación a la audiencia, hasta el viernes 25 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
23/09/2020 se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados No. 077.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**